

Villavicencio, Meta, 22 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° SGR-CT-183 –N°114 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO LÍDER OPERATIVO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONVENIO IM-031-2023- ADEREZOS RIBETE IDENTIFICADO CON NIT: 35.263.955-4, EN LA COFINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META CON CÓDIGO BPIN 2021000100183**, me permito comunicarle que ha designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora Técnica, en el cual adquiero las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Recepción y clasificación de las materias primas.
2. Lavado y desinfección de la materia prima.
3. Proceso de transformación de materia prima para producto final en la línea de productos deshidratados.
4. Lavado y esterilización de frascos para empaque final y pegado de etiquetas.
5. Generar informes parciales y final donde se evidencien las actividades asignadas según el plan de trabajo entregado por la empresaria y este acompañado del respectivo registro fotográfico y videos de ser necesario.
6. Cumplir con el pago de seguridad social durante el tiempo de ejecución del contrato.
7. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
8. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
9. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, Arl y prestaciones sociales para el respectivo proceso de pago (Sí aplica).
10. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.



 **Entregables:**

- Evidencia del proceso de preparación de la materia prima a utilizar en Aderezos RIBETE dando cumplimiento al plan de trabajo
- Evidencia del proceso de lavado y esterilización de frascos para empaque final y pegado de etiquetas.
- Entregar producto final terminado de la línea de deshidratados para la venta en presentaciones de frascos de vidrio de 250 gr 370 gr 500 gr y 1000 gr, dando cumplimiento al plan de trabajo asignado por la empresaria.
- Informe final donde se evidencien las actividades asignadas según el plan de trabajo entregado por la empresaria y este acompañado del respectivo registro fotográfico y videos de ser necesario.

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

